



ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 22 de enero de 2019

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ADV VIII

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo de Inversión ADV VIII (el “Fondo”), que con fecha 22 de enero de 2019 en las oficinas de la sociedad administradora del Fondo, Altamar S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual los aportantes acordaron lo siguiente:

1. Modificar el artículo 1.1 del párrafo Uno. “Objeto del Fondo”, incluido dentro de la Sección II. “Política de Inversión y Diversificación del Reglamento Interno del Fondo”, con el fin de reflejar el cambio de domicilio de la entidad en que el Fondo tiene como objeto invertir, denominada “Advent International GPE VIII-H Limited Partnership”, desde Delaware, Estados Unidos, al Gran Ducado de Luxemburgo, y actualizar también la información del gestor (general partner) de dicha entidad, que corresponde a una sociedad de responsabilidad limitada regida conforme a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, y que se denomina “GPE VIII GP S.À R.L.”; y
2. Adecuar el resto del Reglamento Interno del Fondo al nuevo objeto del mismo conforme a la modificación antes señalada.
3. Se adoptaron otros acuerdos de menor entidad, con el fin de llevar a efecto lo resuelto por la asamblea según fue informado en los numerales 1 y 2 anteriores.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Diana Huidobro Medina
Gerente General
Altamar S.A. Administradora General de Fondos